

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL REPUBLICA DEL  
CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.

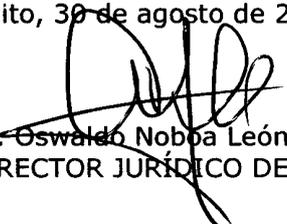
0000011

Se comunica al público que REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA., reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004528 de 30 de agosto de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO DÉCIMO CUARTO. ATRIBUCIONES Y DEBERES: son atribuciones y deberes de la junta general de socios: g) Autorizar al Presidente a otorgar y revocar poderes."

Quito, 30 de agosto de 2012

  
Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 145189

Tr. 01.1.12.001002

RBF/

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.